GRUPO POPULAR
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESPADA REY, en su calidad de Portavoz del Grupo del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

Iniciativa "Horas sin ruido" en las atracciones del recinto ferial para facilitar el disfrute de los niños y niñas con TEA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación Sevillana de Síndrome de Asperger solicitó el pasado mes de enero al Ayuntamiento de Sevilla que durante la próxima feria de abril se respetaran cuatro horas sin ningún tipo de ruido en la zona de las atracciones para facilitar que los niños y niñas con autismo pudieran acudir al recinto ferial sin el temor que el alto ruido o volumen de las atracciones ocasiona en estos menores.

A partir de ahí, han sido ya muchos los municipios y ciudades andaluzas que se han adherido a la medida tomada, y podemos citar junto a Sevilla, otros como Los Palacios y Villafranca, San Pedro de Alcántara, e incluso Jerez, municipios donde se reservan algunas horas sin música y luces para que así, la feria también sea accesible a los pequeños que sufren este trastorno del espectro autista.

Desde la Asociación de Síndrome de Asperger se reclaman las mismas oportunidades para estos niños y niñas para disfrutar de la feria como cualquier otro, aunque sea por unas horas.

Son personas, las que sufren autismo, especialmente sensibles a los estímulos que provocan por ejemplo los fuegos artificiales, los petardos, la música alta, etc.; situaciones que fácilmente les provoca una sobrecarga sensorial por encima del umbral tolerable que desemboca en crisis, ataques de ansiedad o incluso pánico.

Esta peculiaridad, provoca que muchas familias encuentren extremadamente difícil disfrutar de la feria o llevar a sus hijos a los "cacharritos".

Los TEA afectan de forma diversa a cada persona que los sufre, pero se caracterizan en general por la dificultad para procesar la información del entorno, ya sea auditiva, visual o táctil. En la mayoría de los casos, los niños se sienten bombardeados por la información que reciben de sus sentidos. Ese trastorno en el procesamiento sensorial causa problemas de aprendizaje, conducta y coordinación, y afecta a sus relaciones sociales, a su autonomía personal, a sus habilidades para el juego y a su misma capacidad de comunicarse.

Una feria, donde se reciben estímulos sensoriales por todos los canales, de forma continua y agresiva, puede convertirse en un infierno para un niño o niña con TEA. Las luces, la música y los gritos, que generan en cualquiera un estado de excitación, pueden provocar un efecto devastador en un pequeño con TEA.
Está en nuestras manos ofrecer a estas familias la posibilidad de llevar a sus hijos a disfrutar de las atracciones de feria como cualquier otro niño. También nuestra feria debe ser un ejemplo de inclusión, de ahí que el objetivo de la presente moción sea **que los menores que padecen trastornos del espectro autista puedan disfrutar de las atracciones y hacer una feria más inclusiva.**

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

1.- Someter a estudio la propuesta de ofrecer horas sin ruido en la zona de las atracciones, para la próxima feria de mayo y sucesivas, para permitir así, el disfrute de la misma, también para los niños y niñas que sufren Trastorno del Espectro del Autismo o similares.

M. Carmen Espada

Portavoz del Grupo Popular